

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestres... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestres... 7

MARTES 1 DE JULIO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

NÚM. 15,542

Nuevas industrias posibles en España

La laudable iniciativa de la Compañía general Española de Minas, abriendo un concurso con premios para proyectos de nuevas industrias, nos anima, sin aspiración alguna interesada, a ocuparnos en nuestras columnas de ella, dando a conocer ideas sobre el particular, que nos han sugerido estudios sobre el mismo particular, que venimos haciendo de muy atrás: con decir que figuraban en nuestras listas primitivas las industrias de la hoja de lata, tubos forjados y otras muchas que ya existen, se comprenderá cuando hemos tenido que tachar, después.

Nada más fácil ni más lucido a los ojos de los no iniciados en las industrias que formar una larga lista de industrias que faltan en nuestro país; pero los hombres competentes se burlarían con razón de ella, porque dirían que una cosa es predicar y otra dar trigo.

No se podría negar que en España faltan las industrias que se pueden recomendar *ad libitum*, pero entre esto y que resultara lucrativo el establecerlas hay un abismo.

Al país conviene que se establezcan todas las que existen, que por atrasadas deben dejar el puesto a otras nuevas ó renovadas, pero no es precisamente lo que a todo el país conviene, lo que interesa a los capitales que buscan empleo, ni a los industriales que estén dispuestos a dedicar a ella sus esfuerzos y su experiencia.

Aún en los países mejor gobernados es sumamente difícil de alcanzar éxito de las industrias; pero en un país como el nuestro, con un funcionarismo civil y militar imperante, las dificultades se multiplican, porque no hay seguridad, sobre todo, los gastos superfluos del Estado inducen a un ministro de Hacienda, apretado por sus colegas, para buscar recursos, decide considerar renglón de renta los productos de una industria ó las materias necesarias para otras.

Encontrar aquí industria que pueda vivir en cierto grado de estabilidad, sin el apoyo interesado de hombres políticos, no es empresa tan sencilla como parece y como debiera ser, y las industrias que sólo pueden vivir, contando con la influencia para obtener favores de la Administración pública, tienen en sí un germen de debilidad que, agregado a los naturales de las industrias en general, las hace poco recomendables.

Pueden considerarse las industrias divididas en dos grandes clasificaciones, que son: las que producen lo que se puede exportar y las que producen en condiciones que hace fortuito el consumo de sus productos en el país mismo.

Dentro de estas clasificaciones hay, naturalmente, otras que tienen ambos caracteres, y en las cuales la relación entre lo exportado y lo aplicado al país, es lo que permite considerarlas en una clase ó en otra.

En la explotación de los minerales de hierro, cobre, azufre en piritas, plomo metálico y otras industrias semejantes, la exportación domina de un modo tan absoluto, que al país se destinan relativamente cantidades insignificantes; en la industria vinícola, el consumo interior domina a la exportación, y lo mismo sucede en el lingote de hierro, en el cual, si normalmente hay un sobrante que exportar, la razón principal de que lo haya es el desnivel del cambio, siendo caso contrario al de la industria vinícola, que exporta a favor de las condiciones del clima y bajo precio de producción, como el mineral se exporta debido a los favores de la naturaleza que tan pródiga ha sido en sus criaderos de España.

Las industrias que sólo hayan de contar en España para la salida de sus productos con el consumo nacional, serán siempre pequeñas relativamente, y cuando su prosperidad se funda en la

protección arancelaria, si son lucrativas para los interesados en ellas, pueden ser hasta perjudiciales para el país.

Sólo son grandes las industrias que pueden producir barato, con relación al coste de iguales productos en los demás países; la protección es a un tiempo causa y efecto de encarecimiento, y este de limitación de consumo.

Claro es que los efectos de la protección, tienen, ó deben tener, su correctivo en la concurrencia, pero uno de los efectos de la protección, por lo mismo que permite las grandes utilidades, es facilitar la confabulación de los productores para sostener las fuertes ganancias, y de aquí vienen los "trust", de esta época; pero, en todas estas cuestiones, entran factores tan distintos a complicarlas, que no rige a veces en ellas el axioma de "a iguales causas iguales efectos", como lo prueba el hecho, que a la vista de todo el mundo está, de que mientras con la protección y por ella, ha crecido en los Estados Unidos la industria siderúrgica, abaratando sus productos, al punto de competir ya con todos los países, la protección en el mismo ramo ha producido en España el efecto contrario, de contener el desarrollo, y con criaderos de carbón de importancia extraordinariamente superior a las necesidades patrias, sea éste, sin embargo, el país en que el consumo por habitante resulte más ínfimo, porque los efectos siderúrgicos cuestan mucho más que en los otros.

Entiéndase bien que nosotros no aseguraremos que no hubiera sido peor la libertad de comercio ó un arancel moderado en los productos siderúrgicos; nos limitamos a señalar el hecho de los efectos contrarios que han producido los derechos altos en los Estados Unidos y en España, y tenemos que referirnos a este punto, cuando nos acordamos que escribimos estimulados por el concurso de la Sociedad general Española de Minas, que con la vista puesta en el interés regional, pide que se le propongan industrias que se deriven de la siderurgia; y aquí encaja nuestro tema de que las industrias cuyos productos no tienen más mercado que el nacional, son pequeñas, y las industrias pequeñas producen malo y caro, porque no pueden pagar el personal de la capacidad máxima para su organización y dirección.

Dentro de los precios actuales de los productos siderúrgicos, no hay industria alguna derivada de ellos que pueda exportar si desaparece la prima actual extraordinaria del cambio; y como por otro género de consideraciones muy atendibles, se admite hoy que será muy conveniente que una libra esterlina no valga en España más que 25 pesetas (oro), el fundar industrias en el desconcierto de cambios, esto es, en el valor tan inestable de la plata desde que los demás países la han abandonado como moneda liberadora, y sólo la tratan como divisoria, sería un grave y peligroso error.

Esta consideración de tener que proponer industrias cuyos productos lleven ya una dificultad especial para salir del país, limita de un modo marcadísimo el número y la importancia de las industrias que caben, teniendo que contar con un encarecimiento artificial de su base.

Nosotros, sin embargo, nos proponemos, al ocuparnos de las nuevas industrias posibles en España, considerar pasajero el estado de los cambios y los precios actuales, y hablaremos de industrias en el sentido de aprovechar todos los elementos del país en las mejores condiciones.

No es nuestro ánimo tampoco ceñirnos a las industrias posibles en la región vasca; tienen para nosotros igual interés las que quedan en cualquier región de nuestro territorio.

Por otra parte, en el terreno práctico, es preciso considerar a Vizcaya, aunque en menor escala, en el caso de Bélgica y los Estados Unidos, con tal

exhuberancia de elementos industriales, que sus capitales y su personal se desbordan y van a buscar empleos fuera, por dificultad para encontrarlos en el interior.

Los capitales vizcaínos ya hace tiempo que tienen alguna tendencia a desbordarse, y si en los años más recientes lo han hecho, a nuestro entender, con poco acierto y poca fortuna, ilusionados por los aciertos mineros de D. J. B. Davies, en la provincia de Córdoba, esto no quiere decir en manera alguna que no se repongan pronto las pérdidas de hoy, y que la abundancia de dinero y el espíritu emprendedor de los vascos no siga fomentando la riqueza general de España, con éxito también para los capitales de aquella afortunada y adelantada región.

J. C. H.

DESDE PARIS

La enfermedad del rey de Inglaterra

La noticia de que Eduardo VII se halla gravemente enfermo ha causado en París una profunda sensación. El nombre de la enfermedad que el soberano de Inglaterra padece, se ha puesto nuevamente de moda. Decimos nuevamente, porque, como nuestros lectores recordarán, hace pocos años se habló muchísimo de la enfermedad a que nos referimos, la *apendicitis*, desarrollada entonces como una especie de epidemia.

Hoy se pone nuevamente a discusión, con motivo de Eduardo VII, ese famoso padecimiento. Y se recuerda que Gambetta murió de esta misma dolencia.

La *apendicitis* no es una enfermedad nueva: lo nuevo en este caso es simplemente el nombre, pues antes se llamaba *tifitis*, *flemón*, *iliaco*, etc., y aún solía confundirse con la *peritonitis*.

No entraremos en la exposición de los síntomas que, en verdad, son bastante inseguros. Por otra parte, la *apendicitis* se presenta muchas veces de pronto, sin que la preceda signo alguno, a no ser unos ligeros dolores que concluyen por un cólico apendicular que puede resolverse la primera vez sin riesgo aparente. Pero estos ataques se repiten y esta repetición constituye el peligro, que puede llegar a ser mortal.

En el tratamiento de esta enfermedad, como en tantas otras, hay una evidente rivalidad entre la medicina y la cirugía.

La primera recomienda simplemente el hielo, el reposo, el opio y solo permite la intervención quirúrgica en último término.

La cirugía, por el contrario, pretende intervenir desde el primer momento.

Consultado sobre este punto el doctor de Quervain, ha resumido la cuestión diciendo que cada vez van siendo más numerosos los casos en que se requiere operar: es decir, que cada vez se va conociendo mejor esta dolencia, y por consiguiente se aprecia con más seguridad el momento en que conviene intervenir quirúrgicamente. Pero hay que tener en cuenta que existen condiciones en que la intervención puede dar lugar a un traumatismo peligroso.

Los cirujanos están hoy en el caso de individualizar la terapéutica, no solo conforme a cada enfermo, sino conforme a cada fase de la enfermedad: la cuestión es no intervenir demasiado pronto, pero tampoco demasiado tarde.

La intervención quirúrgica consiste en extirpar el *apéndice*, órgano que consiste, según la descripción del profesor inglés Mac Burney, el primero que ha precisado esta enfermedad, en un dedil de cuatro a cinco centímetros, situado junto al intestino ciego y que representa en la anatomía del hombre nada más que un vestigio.

La extirpación puede hacerse en el intervalo de las crisis ó ataques (trata-

miento en frío) ó en el momento de las mismas crisis (tratamiento en caliente.)

El tratamiento en frío es sencillo: la extirpación se hace tranquilamente, sin amenazas de peritonitis y casi siempre con buen éxito. Pero la extirpación hecha en caliente tiene muchos peligros y solo debe intentarse en casos de urgencia bien determinada y cuando el ataque tiene caracteres de mortal.

Viniendo ahora al caso del soberano de Inglaterra, evidentemente se trata de una operación en caliente. A no haber urgencia bien hubiera podido esperarse unos días. Retardar las fiestas, suspender todas las ceremonias en presencia de los invitados, ocasionando un trastorno general en el país, significa que Eduardo VII ha tenido un ataque violento y peligroso, hasta el punto de que se ha hecho urgente la intervención quirúrgica.

Cuales sean los resultados de esta operación nos lo dirá el telégrafo. Por el momento, aunque los resultados inmediatos, los que infieren de la operación quirúrgica en sí misma, parezcan excelentes, deben temerse las influencias, desfavorables en el paciente, de la edad y de las dolencias crónicas que en mayor ó menor grado le aquejan. Decimos esto refiriéndonos a la prensa parisiense que hoy recoge el rumor de que el soberano de Inglaterra padece crónicamente de diabetes. La gravedad de la *apendicitis* sería entonces verdaderamente indiscutible.

PARÍS NOUVELLES.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los estudios de Industrias y Bellas Artes

Se ha ordenado:

"Artículo 1.º Los estudios elementales y los superiores de Industrias y Bellas Artes, determinados en los capítulos 5.º y 7.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, se cursarán en los Centros docentes oficiales que a continuación se expresan:

I. Los elementales de Industrias y Bellas Artes, en las Escuelas provinciales, que antes se denominaban de Bellas Artes, de Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y en las de Artes é Industrias de Madrid, Almería, Logroño y Santiago, y además en los Institutos generales y técnicos de Toledo, Córdoba y Granada, a que se refiere el Real decreto de 11 de Abril de 1902.

II. Los elementales de industrias, en los establecimientos públicos enumerados en el párrafo anterior, y además en los Institutos generales y técnicos sostenidos por presupuestos locales a las cuales se ha concedido, ó en lo sucesivo se conceda, validez académica respecto de esta enseñanza elemental, en cuyo caso se hallan la antigua Escuela industrial de Alcoy y las municipales de Vigo y Tarrasa.

III. Los elementales de Bellas Artes, en las Escuelas citadas en el párrafo primero, y además en los Institutos generales y técnicos de Salamanca, Burgos y Tarragona.

IV. Los superiores de industrias, en las antiguas Escuelas de Artes é Industrias de Madrid, Alcoy, Béjar, Gijón, Villanueva y G. I. y en las de reciente creación de Vigo, Tarrasa, Cartagena, Las Palmas y Santander.

V. Los superiores de Bellas Artes, en las citadas Escuelas de Madrid y Barcelona, sin perjuicio de que continúen, mientras otra cosa no se disponga, la sección especial de Bellas Artes en las Escuelas que ya la tienen establecida.

Art. 2.º En las Escuelas de Madrid y Barcelona seguirán funcionando las secciones ya establecidas en los diferentes distritos, ó alguna otra que pudiera crearse por exigirlo el considerable número de alumnos y la extensión de la población, y en estas secciones se darán las enseñanzas elementales de Bellas Artes, como estaba previsto en el artículo 66 del Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Art. 3.º A cada una de las Escuelas é Institutos citados en el artículo 1.º corresponde expedir los certificados de sus respectivas enseñanzas, a que tienen derecho los alumnos dentro de las condiciones determinadas en el Real decreto de 17 de Agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Corresponde igualmente a todas las instituciones docentes enumeradas en el artículo 1.º conceder premios ordinarios ó extraordinarios a los alumnos que más se distinguen por su aplicación y aprovechamiento.

Estos premios pueden ser en libros, en metálico ó instrumentos, pero siempre dentro de los límites marcados por el capítulo 7.º, artículo 3.º del presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública, de manera que cada Escuela, Instituto ó sección elemental de Industrias ó elemental de Bellas Artes podrá disponer de una consignación de 250 pesetas, cuya distribución en varios premios se acordará en junta de profesores.



MIGUEL BAKUNINE

1 de Julio.

Hombre de acción, de los que reflexionan poco y tardan menos en adoptar una norma de conducta; violento a veces, callado y sufrido en ocasiones, batallador siempre, el gran revolucionario ruso Miguel Bakunine, el "padre del nihilismo", como alguno de sus biógrafos lo han llamado, fué uno de los propagandistas más incansables y ardientes de cuantos se han conocido.

Estudiante muy aprovechado durante su juventud en la Escuela Militar de San Petersburgo, ciudad en que vio la luz primera en 1804, fué abanderado de un regimiento de artillería; no obstante lo cual y su abolengo aristocrático, pronto se inclinó su espíritu por las atrevidas teorías de la escuela de Hegel; y exagerándolas hasta un grado inmenso, llegó a ponerse en relaciones con los jefes de la *Jóven Alemania* cuando después de tomar la licencia absoluta hacia sus estudios filológicos en Berlín, y a establecer como principio de sus teorías aquel que afirma que *destruir es crear*.

Después de residir dos años en Dresde, donde continuó sus estudios y publicó algunos escritos filosóficos, ocultando su nombre bajo el pseudónimo *Julio Elisard*, se trasladó a París, y desde entonces Bakunine vivió luchando, emigrado ó preso.

En Suiza se comprometió en el movimiento comunista socialista; en París, en 1847, trabajaba para reunir a rusos y polacos en una especie de fraternidad revolucionaria, y en Febrero del año siguiente tomaba parte en la revolución que destronó a Luis Felipe; el mismo año mezclábase en las revueltas a que dió lugar en Praga la celebración de un Congreso; después preparaba en Dresde la revolución de Mayo, de la que fué uno de los principales jefes, teniendo la mala suerte de caer prisionero; pero conmutada la pena de muerte a que se le sentenció por la de prisión perpetua, y esta a su vez por la de expulsión, fué conducido a Rusia, donde no tardó en ser encerrado en la fortaleza de Nava, de la que pasó desterrado a Siberia.

Evadido de su destierro, vivió fugitivo, nómada, obscurecido ó odiado, en el Japón, China, Inglaterra, Holanda y Suiza, donde buscó apoyo en la Sociedad Internacional, pero sus propósitos de crear la anarquía universal le distanciaron de los jefes de aquella, siendo excluido de la Sociedad en el congreso del Haya celebrado en 1872. Al año siguiente rompió sus relaciones con Carlos Marx, retirándose a la vida privada en Borua, donde falleció el día 1 de Julio de 1876.

HERNANDO DE ACEVEDO.

EL ARCO DEL SOL

Vox populi, vox Dei, dice un antiguo refrán de la lengua del Lacio, y así llama aquí la voz del pueblo a un viejo e histórico arco que comunica la iglesia parroquial, el convento de las Clarisas y la pequeña parte de población edificada en el espacio solar del señorial palacio de los primitivos condes de Palma, después duques de Híjar, con el resto de la ciudad de Palma del Río.

Su origen se remonta a los comienzos del siglo II, años 104 ó 105 de la Era cristiana, en que sometida España por completo, desde Octavio, al Imperio Romano y gobernada la entonces senatorial provincia de la Bética por el procónsul Aulo Cornelio Palma, reedificó la antigua Decuma ó Caribula de Plinio, dándole su nombre, y construyó el palacio que le debía de servir de habitación y morada, rodeando una y otro de fuertes torres y murallas, muy próximos a la confluencia de los ríos Bétis y Genil, los cuales, circunvalando el terreno, podían servirle de dos profundos fosos, caso de una invasión enemiga, haciendo incontestable la población y más segura su residencia.

Aparte de su valor histórico, no tiene mérito alguno artístico el vetusto y ancho arco de factura romana, que rompiendo el inextinguible muro, perfora la pared en todo su grueso, repitiéndose en otros dos arcos consecutivos, aunque de diferente forma, que hacen una especie de túnel de unos ocho metros de longitud y sostienen dos bóvedas de construcción distinta, la primera de las cuales ostenta en su centro cuatro pequeños escudos, cuyos cuarteles, armas, empresas ó divisas no son inteligibles á causa de la cal que manos profanas han echado sobre ellos, así como sobre el resto del edificio.

Igual suerte han corrido una inscripción que existía sobre el balcón que descansa en el expresado arco y los frisos, cornisas y ornamentos que adornaban las bóvedas, habiendo desaparecido también por completo dos pequeños torreones con almenas que remataban por este lado el condal edificio, haciendo guardia de honor, sin duda, al legendario escudo de la casa de Palma, que debe ser el que todavía se conserva, coronando el balcón, para recordarnos quizás los gloriosos timbres de una de las familias más nobles y rancias de la antigua España, consagrado por recuerdos históricos de una gloria lejana é imperecedera.

El resto del palacio, transformado hoy por construcciones modernas en habitaciones y dependencias de una casa particular, solo en una parte conserva todavía, resignada en su soledad y con largo asombro de seguir viviendo, el primitivo sello de su significación y de su destino.

Pero ¡ah! algo de vieja vida se ve aún palpitar en aquellos desgranados y derruidos torreones heróicos, vencidos y desarmados por la cultura de otras edades; la dentada crestería de sus almenas vacilantes, en las que crecen jaramagos, las aspilleras que horadan los amalgamados muros como estratégicos puntos de defensa, los restos del feudal castillo, levantándose como espectros envueltos en el blanco andarío de la luna plateada, en serena y apacible noche, aquel torreón con una capilla en su interior, consagrado por la tradición, símbolo de una trágica y rústica leyenda y coronado por la cruz del Cristianismo, tren a nuestra imaginación á la vez todo un mundo de históricos recuerdos, de fábulas y aventuras, de hazañas y de proezas, de batallas y de conquistas y creemos ver levantarse todavía, detrás de los mullones, al soldado romano con la manopla descansando en la espada de piedra roida y deshecha por el tiempo, ó á los hijos del Profeta acampando en la llanura para caer sobre la ciudad é incendiar una de las puertas del palacio, que desde entonces se llamó *Puerta quemada*, obligando al conde, que entonces la defendía, á salir por ella con un puñado de valientes vasallos, que batieron y vencieron á los moros, los cuales, dispersos y perseguidos, se arrojaron al río. En memoria de este hecho, construyese un altar dedicado á la Virgen de las Angustias en el mismo sitio que ocupara citada puerta, altar que después convirtiéndose en artística capilla y que hoy se conoce con el nombre vulgar de "El arquito."

La antigua plaza de armas, convertida ahora en terreno de labor, muestra todavía un formidable pedazo de muralla de cuajado ó derretido, que el pueblo llama la meseta de San Pedro y que parece, según la posición en que está colocado, que cierra la entrada de algún foso ó mina que bien pudiera ser la que según la tradición y las leyendas pasa por debajo del Genil y halla salida al otro lado del río.

¡Cuántas veces, contemplando los ruinosos restos de este importante edificio he sentido no ser ni historiador ni arqueólogo para poder investigar y estudiar en cada detalle, en cada piedra, los anales de esta población, ganada á los moros, según Mados, por el infante don Alonso el año 1231, saqueada y quemada por el rey de Granada en 1342 y hecha cabeza de condado en favor de su antiguo señor don Luis Fernández Portocarrero por el rey don Fernando V; pero llevado por mi entusiasmo por todo lo que evoque un recuerdo ó constituya un monumento, me han hablado á la vez aquellos viejos y carcomidos muros de gladiadores y muslines, de Emires y Pretores, de Emperadores y Califas, de las luchas en el circo, de aquel Senado romano prostituido y lleno de ambiciones, de *Corduba, colonia patritia cognominata*, de la pagana Roma arrojando la toga del Magistrado para ceñir la augusta frente del inmortal Octavio con el esplendor de su imperial diadema, de las orgías morunas, de los decantados harenes árabes, llenos de luz y de sensualismo; y evocando aquella epopeya gloriosa de ocho siglos de lucha entre la cruz y la media luna, entre España y Africa, creemos oír aún el santo grito de Reconquista lanzado por Pelayo en las abruptas montañas de Covadonga y ver por una ilusión óptica al último Boabdil vencido y arrojado de Granada, entregar á la magnánima reina Isabel la Católica las llaves de aquella ciudad, de aquel encantado edén, de aquel paraíso rodeado de cármenes, divinizado por la Alhambra y arrullado por el Darro, el viejo y argenteo río....

LEOVIGILDO BARRIOS.

Palma del Río, Junio de 1902.

Regulando el trabajo de las mujeres.

S. M. ha firmado el correspondiente decreto, el cual va precedido de una razonada exposición.

La parte dispositiva del decreto dice así:

De acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la promulgación del presente decreto no podrá exceder de once horas la jornada de trabajo para las personas que son objeto de la ley de 13 de Marzo de 1900.

Art. 2.º Los patronos y las personas mencionadas podrán de mutuo acuerdo establecer, en lugar de la jornada de once horas, un máximo de sesenta y seis horas semanales, excluyendo siempre los domingos.

Art. 3.º Las juntas locales y provinciales serán encargadas de ejercer la inspección correspondiente, conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y capítulo 6.º del reglamento para su ejecución.

Art. 4.º Las infracciones serán castigadas con arreglo al artículo 13 de la citada ley y capítulo 5.º del reglamento.

OFICIAL

GACETA del 29.—*Marina*.—Real decreto derogando los de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero de 1901, que dispusieron la refundición de los Cuernos de Secciones de Archivos y auxiliares de oficina de Marina.

Gobernación.—Reales órdenes resolutorias de expedientes relativos á suspensión de concejales y secretarios de los Ayuntamientos que se expresan.

Otra resolutoria de un expediente sobre que se concedan á la zona de Malilla (Santander) los beneficios de la ley sobre ensanche de poblaciones.

Dirección de Sanidad.—Anunciando haberse declarado la existencia del cólera morbo asiático en Shanghai.

Hacienda.—Real orden habilitando las playas de Portonovo y Baidoviño (Coruña) para el embarque de maderas de pino.

Instrucción pública.—Reales órdenes desestimatorias de instancias presentadas por los señores que se expresan sobre el orden de colocación en el escalafón de los funcionarios de la Secretaría de la Universidad Central.

Otra disponiendo se anuncie nuevo concurso para el arrendamiento del teatro Real.

Otra trasladando á la cátedra de Historia natural y Filosofía é Higiene del Instituto de Huelva á don Francisco de las Barras y de Aragón.

BOLETIN del 28.—*Gobierno civil*.—Circular fijando el día 10 de Julio para que se verifique en las Casas Consistoriales de Rate el pago de las expropiaciones motivadas por las obras de los trozos primero, segundo y tercero de la carretera de Encinas Reales

á Priego por Rate y Carcabuey y relación de los propietarios interesados en dichas expropiaciones.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Hornachuelos en sus sesiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos. Anuncio de tener expuesto al público el de Lucena el presupuesto extraordinario. Idem de haberse aparecido en el cortijo del Ohavillo, del término de Córdoba, cinco reses vaonanas.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones que practicará el personal del cuerpo de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Juzgados.—Edicto del de Montilla citando á Matilde Arquer Ramos y Rosario García Vázquez para que comparezcan en la Audiencia el día 3 de Julio.

BOLETIN del 30.—*Gobierno civil*.—Circular á los alcaldes y presidentes de asociaciones recordándoles la real orden de 21 de Junio.—Otra disponiendo que se constituyan en los pueblos las Juntas de Reformas sociales.—Otra idem anunciando la contrastación de pesas y medidas en los partidos de La Rambla y Montilla.

Jefatura de minas.—Solicitudes de pertenencias de las nombradas *San José*, *Sofía*, *San Guillermo*, *Virgen del Carmen*, *San José*, *Los Apóstoles* y *San José*.

Ayuntamientos.—Edicto del de Córdoba anunciando la subasta de las obras para rehabilitar la cañería del venero de Santa Clara.—Idem del de Torrecampo exponiendo al público los apéndices al amillaramiento.

Juzgados.—Edictos del de primera instancia de Pozoblanco referente á la declaración de ausencia de Alfonso Tamaral, y llamando á los autores del hurto de dos caballerías.—Idem de los de Hinojosa y La Rambla encargando la busca de varias caballerías robadas.

Intervención de Hacienda.—Relación de los deudores por plazos de fincas rústicas y urbanas.

Fábrica militar de harinas.—Convocatoria al concurso de postores que se celebrará hoy para adquirir trigo.

NOTICIAS MILITARES

La revista de comisario del presente mes la pasarán hoy las tropas de guarnición en esta plaza ante el Comisario de Guerra de segunda clase don Alejandro Pérez del Villar, en la forma siguiente:

La comandancia de la Guardia civil, á las ocho.—El regimiento infantería reserva de Ramales, á las ocho y media.—El regimiento lanceros de Sagunto, á las nueve.—El segundo establecimiento de Remonta, á las diez.—El regimiento infantería de la Reina, á las diez y media.—La Zona de reclutamiento de esta capital, á las once.—El segundo Depósito de caballos semestrales, á las once y media.

Los jefes y oficiales en comisión activa, reemplazados, inválidos, con licencia, pensionistas de San Hermenegildo y transeúntes de todas clases, en traje de uniforme, se presentarán con los justificantes en la Secretaría del Gobierno militar hoy, á las diez, y la revista la pasarán á las tres de la tarde, ante el Comisario citado, en su casa del paseo de la Victoria.

El servicio de transeúntes será desemeñado durante el mes actual por el regimiento infantería de la Reina, y la entrega se efectuará hoy, á las diez, en el Gobierno militar.

El servicio sanitario estará á cargo del Médico primero don Luis Fernández Jaro, perteneciente al primer batallón del regimiento de la Reina, con domicilio en la fonda de Simón, y el de asistencia de caballos lo tendrá un profesor veterinario del regimiento de Sagunto.

El cargo de Presidente de la Junta inspectora de provisiones lo ejercerá el teniente coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Aniceto Ortiz Saracho, á quien sustituirá en caso necesario el coronel de la Reina don José Perol Burgos.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, cuarto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, *Antonio Zurita*.

EL VIÁTICO Y DON ALFONSO XIII

Con verdadera satisfacción transcribimos las siguientes líneas que publica el domingo un colega madrileño:

"Ayer tarde, en el momento de entrar el Rey en Palacio, al regresar de la Salve, advirtió al extremo de la calle de Bailén la presencia del Sagrado Viático.

Inmediatamente se arrodilló en el suelo, así como toda la Familia Real y su séquito, permaneciendo todos en esta reverente actitud hasta que se perdió de vista la comitiva del Santísimo.

Como observase el Rey que el Viático iba en un modesto carruaje, ordenó á uno de sus ayudantes que mandase aproximar su coche é invitó al sacerdote á que hiciese uso de él, disponiendo que le acompañase la Escolta Real hasta el domicilio del enfermo."

CONCIERTO EN EL CÍRCULO

Numeroso y distinguido público, en el que tenía digna representación el sexo bello, asistió anteanoche al concierto celebrado en el Círculo de la Amistad.

El notable violinista Angel Blanco, niño que hoy goza de merecida reputación no solo en España sino en varias naciones extranjeras, interpretó magistralmente en la primer parte de la velada el capricho *Suit*, de Sinding; el andante y variaciones de la *Sonata á Kreuser*, de Beethoven, y el andante y final de la *Sonata op. 47*, de Grieg.

En la segunda parte ejecutó con gran maestría y verdadero sentimiento artístico, una *Leyenda*, de Wieniawski; una romanza de Svendsen y el andante y final del *concierto op. 64*, de Mendelssohn.

Terminó el concierto con un *Entre-acto gavota*, de Guillet; la *Danza de Anitra*, de Grieg; la obra *Bercense*, de Godard, y el *Pot-pourri de aires andaluces*, de Lucena, perfectamente tocados por el precoz artista, que al final de todas las obras obtuvo entusiastas y merecidas ovaciones.

Angel Blanco, que ahora cuenta trece años de edad, ha progresado notablemente desde la última vez que estuvo en Córdoba, y puede decirse que por su estilo, corrección y manera de ejecutar las obras, pertenece á la categoría, no muy abundante, de concertistas de primera fila.

En el manejo del arco, que es quizá la mayor dificultad del violín, hemos visto pocos que le igualen.

Las obras que ejecutó, en su mayor parte poco conocidas por los aficionados de Córdoba, nos parecieron de verdadera dificultad, y todas las tocó con limpieza y sentida expresión, sin exageraciones de trémolos, portamentos ni otros recursos de expresión que el violín ofrece y de que con frecuencia suelen abusar los concertistas.

La *Bercense*, de Godard, lindísima melodía con sordina, impresionó y cautivó verdaderamente al auditorio, que con sus aplausos se la hizo repetir.

Le acompañó con rara perfección en el piano el profesor don Cristóbal García de las Bayonas.

El epilogo de esta velada, como de costumbre, fué el obligado culto á Terpsicore, rendido por el elemento joven, que prolongó la reunión hasta las primeras horas de la mañana.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las dos y treinta minutos de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el alcalde don Jaime Aparicio, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Recibir definitivamente las setenta guerreras é igual número de pantalones de lienzo rayadillo azul confeccionados por don Pedro Armenta para reponer los uniformes de verano de la guardia municipal.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para contratar en subasta pública el embalsado y adquinado de las calles Góngora, Angel de Saavedra, Pedregosa y salida de la puerta de Sevilla.

Autorizar á don Lucas Gómez para convertir en puerta dos claros de ventana en la fachada de la casa-portal número 2 de la calle Judería; á doña Asunción Barbero para hacer análoga sustitución en la casa número 1 de la plaza de San Pedro por la parte que corresponde á la calle del Poyo; á don Julián Jiménez para colocar un aparador en lugar de una reja de ventana en la casa número 37 de la calle Alfonso XIII y para transformar en puerta otra ventana de la fachada de dicha

finca que corresponde á la calle García Lovers, y á don Gregorio García García también para sustituir por la casa número 2 de la calle Encarnación Agustina.

Aprobar las cuentas favorables ó censuradas por la comisión de Hacienda.

Aprobar, asimismo, el expediente relativo al nuevo contrato de Comptos, ya sancionado por la Administración de Hacienda y remitir una instancia del contratista de dicho servicio pidiendo la aclaración de dos cláusulas del contrato, á la comisión que redactó el pliego de condiciones á fin de que lo estudie.

También recayó acuerdo aprobado sobre el decreto de la Alcaldía dictando disposiciones para evitar la repetición de accidentes desgraciados en el Guadalquivir.

A continuación fué autorizado Mariano Moyano Mesa para ampliar por la parte posterior el kiosco que tiene instalado en los jardines del Duque de Rivas.

Y, por último, en vista de una comunicación de la junta provincial encargada de reunir fondos para costear un monumento en honor de Castelar, la Corporación acordó contribuir á dicho objeto con la suma de 1.000 pesetas, que han de consignarse en el presupuesto próximo.

Terminada la orden del día el Alcalde dió cuenta de la instalación de alumbrado extraordinario en el paseo del Gran Capitán, y el Ayuntamiento resolvió abonar la diferencia que hay entre el costo de dicho servicio y la suma que para pagarlo ofrecen los dueños de los cafés y el contratista de sillas.

El señor Blanco López propuso, siendo aceptada su iniciativa, que constara en actas el sentimiento de la Corporación por la muerte de don José Valero, Síndico que fué de la misma.

Los señores Jiménez Ilescas y Venzuela pidieron que se les relevase de presenciar los aforos de consumos originados por el cambio de empresa, y atendida la solicitud, se facilitó á la Presidencia para que designe los concejales que han de sustituirles.

El Secretario leyó una moción firmada por el señor Ramírez de Arellano, pidiendo que en virtud de los nuevos ingresos que proporciona á la municipalidad el arriendo de consumos, rebaje un 50 por 100 el valor de todas las sepulturas de los cementerios, y á propuesta del señor Blanco López se acordó que pase á estudio de la comisión respectiva.

El señor Fernández Jiménez pidió que fuese autorizada la comisión de Fomento para estudiar las mejoras que debe invertirse el aumento de la renta de consumos, mejoras tales como la alineación de la calle Gondomar, la prolongación del paseo del Gran Capitán, la construcción del palacio municipal, el alumbramiento de los veneros del Municipio y encañamiento de hierro de los mismos, alcantarillado, creación de escuelas de primera enseñanza, traslado del paseo de verano de la Victoria, construcción de doce o trece mil metros de adoquinado, alineaciones de poca importancia y otras. Por unanimidad fué concedida dicha autorización.

El señor Villegas se ocupó de la necesidad de instalar los baños en el Guadalquivir y el asunto pasó á estudio de la comisión respectiva, levantándose la sesión á las 4.45.

TRIBUNALES

No obstante haber anunciado la Audiencia con oportunidad á los juzgados respectivos que se suspendían las vistas señaladas para los días 30 de Junio y 1.º y 2 de Julio, ayer vinieron á Córdoba los jurados y testigos que debían intervenir en la primera, por no haberles, comunicado la suspensión, irrogándose los perjuicios consiguientes.

Desde mañana empezarán los juicios orales en esta Audiencia á las nueve.

Mañana, ante la sección segunda de esta Audiencia provincial, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Aguilar contra Manuel Carballo Boves, por el delito de resistencia.

Está encargado de la defensa el señor Ladrón de Guevara y de la representación el señor García González.

Gacetillas

—**Defunción**.—Víctima de la penosa dolencia que hace tiempo venía soportando con edificante fé, ayer bajó al sepulcro nuestro antiguo y respetado

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos.

Nada hay que pueda compararse con la celebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como excelente preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la caída de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, en vado, triguillo y abechaduras.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.
ES EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencia, Acididades, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herre- ro, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicina- les que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

LA INDUSTRIA
ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO EN- CANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos, Juan Pérez Jiménez, José Domínguez, Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio. Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID. — Remítase prospecto enviando sello. — Depósito único: Hijos del Cerro, Hilleras, 9, MADRID.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el emba- razo, lactancia, historismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

INTERESANTE para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 3'25 pesetas la arroba. Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS
Verdadera pastilla
MATA MOSQUITOS
Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones.
De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazares.



GALLICIDA LLUCH

Mata los callos y durezas, con una sola aplicación, sin causar dolor ni molestia. Una peseta. Depósitos: Madrid, Dr. Fuentes, Hortaleza, 110. — Barcelona: V. Ferrer. — Valencia: A. Meseguer. — Zaragoza: H. Alejandro. — Bilbao: Barandiarán y C. — San Sebastián: Loyarte, droguería, y en la farmacia del autor, San Felipe, 133, Barcelona (San Gervasio). — Mandando el importe de Una peseta en sellos, se envía certificado por correo.

GOTA

LICOR

DEL DR.

LAVILLE

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

PARA TODA CLASE DE TOS

incluso la llamada **FERINA** el mejor remedio recomendado por los medicos es el

JARABE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA

del Doctor Villegas y Rodríguez, de Córdoba. — Insustituible en afectos bron- quiales, gripe, esca, disnea. Alivia á los tabaqueros.

PURGANTES DEBAUT

no disminuyen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el escor ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente á volver á empezar cuantas veces se quiera.

Arrendamientos Desde el día

Angel de Saavedra, 5, Realajo, 99.

Razon, en la imprenta del DIA- RIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

AVISO A LOS LABRADORES.

El TRILLO "VELOZ", sistema Ro- drigo-Martín, privilegiado, es un perfeccionamiento completo del trillo com- ún y del de discos dentados. Con el uso del trillo "VELOZ", se evitan los inconvenientes del calentamiento del grano y la paja, obteniendo mayor can- tidad de ésta, más suave y con menos caballerías. Este útil aparato se vende en la ferreteria "La Llave", Claudio Marcelo 5, conocida por calle Nueva. Extenso surtido en crivas de todas cla- ses.

Almoneda de libros, sillas de despa- cho, estantes y mesas. Armas 4, de 10 á 5 tarde. 5-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de un departamento en la casa Pile- ro 1. Para tratar del precio y condicio- nes, en la misma darán razón. 10-8

Escritura meritosa, se necesita. 5-2

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero próximo se hace por seis años del cor- tijo de "Malabrigo", de este término municipal, compuesto en su totalidad de 617 fanegas de tierra, de ellas 200 al tercio, de primera calidad, lindando con la estación de Torres-Cabrera y con la carretera que de esta ciudad va á Es- pejo, con buen asiento, en su mayoría de pie de hato, con cómodos y buenos abrevaderos de pozo y pilas y al río Guadajéz, y arroyo con alamedas. Se oyen proposiciones hasta el 15 de Ju- lio próximo, á las doce de su mañana, en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera. 15-8

En la calle Cristóbal Colón 4, antes Carrera de los Tejares, se compra metal viejo, cobre, calamina y plomo. 30-28

Desde el día se arrienda la casa plaza de Pineda 4, propia para estableci- miento. Se trata de renta y condicio- nes, Valladares 21. 10-10

DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. — También se presta por objetos antiguos, como cua- dros, tapices, cornucopias, colchas, da- mascos, tisú, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla.

La Fortuna. — Santa Victoria 8

Se vende la casa Mascarones 12, 14 y 16, de esta capital, y una finca de olivar, con molino de aceite, nombrada "Las Escalonias", término de Montoro. Para tratar, con don Luis Espinosa, Pompeyo 9. 5-4

Se venden infinidad de libros en buen suso, estantes, camas, arcos de carro y una mesa de billar, y se compran muebles y efectos de todas clases, así como objetos de metal y hierro, en la plazuela del Socorro 2. 8-8

Venta. Se hace de un aparato de du- cha, completo, sistema Walter, un toldo pequeño y varias puertas, entre ellas unas de calle Para verías, Emilio Castelar 66. 5-5

Venta de carruajes. Se hace de un Vándó de dos capotas, nuevo corte redondo; de otro landó de cinco lúces, en muy buen uso; de un familiar de cuatro asientos, con su banqueta en el imperial, y otro familiar de seis asien- tos, sin banqueta, todos en muy buen estado. Jesús María, taller de coches, pueden verse. 10-8

Vendacio de la Cruz Jiménez
Córdoba, Muñoz Capilla 1
Sevilla, Manteros 7

Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, á precios re- ducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 30-29

Fuera la polilla. Alcanforina colum- bia; maravillosos resultados; jamás se pica la ropa usando este nuevo pre- parado. Docena de cajas, 2 pesetas. Ca- ja, 20 céntimos. Carne membrillo, caja de 5 libras, 2'50 pesetas. Polo Herma- nos, Ayuntamiento 10 y 12. 10-8

Almoneda. Se hace de varios muebles. Cara 23 darán razón. 10-0

Colocación. La desea un individuo, C mayor de edad, para llevar á conta- bilidad y todo lo concerniente al co- mercio ó casas particulares, tanto para fuera como para esta capital. Para in- formes, dirigirse á don Juan Torres, fonda "La Confianza", José Zorrilla 5, donde informarán. 5-3

Se arrienda desde San Miguel en ade- lante la llamada Huerta chica, térmi- no de Villafraña, de cabida de seis fanegas y media de tierra; tres y media son de regadío, dos de secano y una de soto ó tarajal, con casa y canchales de teja, noria y alberca. En Córdoba darán razón, Concepción 30. 8-3

Peinadora. D. Paz Pérez de Ronda se ha trasladado á la calle Isaac Peral 10, donde ofrece sus servicios. 10-9

Relaciones de Utilidades

Se hallan de venta en la imprenta del Diario de Córdoba, Letrados 18.

EL CARMEN

Fábrica de bebidas gaseosas, Agua de Seltz y Soda Water, jarabes refrescan- tes y cervezas de diferentes marcas. El nuevo dueño de este establecimiento, deseoso de merecer la confianza del público, y para mayor comodidad de éste, ha trasladado la referida fábrica, que estaba situada en el paseo de la Ribera, á la casa número 4 de la calle Pierna (hoy Barroso). 10-1

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIO SOCIAL, CARTAGENA

Capital social. 10.000.000
Valores depositados en garantía. 12.000.000

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad.
Banco de Gijón. Banco de Cartagena
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo
Subdirector en esta provincia
D. Fulgencio Gil de Alcaraz
LICEO 20 CORDOBA

ALMIDON

MARCA EL LEON

PIDASE EN TODAS PARTES
OFICINA CENTRAL: TORRES, 4 dupl.-MADRID

Representante en Córdoba, D. Antonio Céspedes.

¡HOMBRES DÉBILES! ¡MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!
CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DIA.) Se produce la debi- lidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfer- medades graves, estudios excesivos y abusos de to- da clase. Ocasiona la debilidad los males del estó- mago, cólicos biliosos, estado nervioso que prin- cipian por temblor y acaban en parálisis, atonías ge- nitales, reblandecimiento de la médula, anemia ce- rebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sorde- ra y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debi- lidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, historismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas di- gestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encañamiento, cabeza gran- de, vientre abultado, piernas delgadas, falta de des- arrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y mé- dicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vi- goriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó li- branza, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó con- sultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10. — Señores Polo Hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. — Aguilar, señor Lucrecia Luque, droguería. — Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia. — Montoro, señor Priego, farmacia. — Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacia- s y droguerías de la capital ó importantes poblaciones de su provincia.

LA PALMA
24, LIBRERIA, 24
Gran surtido en GRAMOPHONOS
Y ZONOPHONOS

MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo. — CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERÍA

Juan Capdeville Bardes
24, LIBRERIA, 24. — CÓRDOBA